

Anexo N°02
Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD – RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
Actividad del POI:	Actividades realizadas por persona natural - Locador de Servicios
Denominación de la Contratación:	Servicio en gestión de procesos administrativos temporal para el C.S. La Libertad – red de Salud Valle del Mantaro

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente Servicio es de carácter temporal y esta orientada a optimizar los procesos vinculados a garantizar el cumplimiento de las metas que se programaron en el Plan Operativo Institucional para el año 2026.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de (01) Bachiller en Contabilidad y finanzas, técnico en Computación e informática y/o carreras afines (técnico/administrativo) orientado a optimizar los procesos vinculados a garantizar el cumplimiento de la ejecución presupuestal de acuerdo a la programación del POI – 2026.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	Servicio de asistencia administrativa y soporte.

3.1.1. Perfil

Formación Académica: Bachiller en Contabilidad, Administración y/o Técnico titulado en Computación e Informática.

Experiencia: Mínimo un (01) año de experiencia general en el sector público o privado.

Conocimientos: Manejo de Ofimática (Excel, Word) nivel intermedio, conocimientos en sistemas estatales (SIGA, SIAF).

3.2 Actividades

El contratista deberá realizar, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes tareas:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED SALUD VALLE DEL MANTARO
MICROREGIÓN LA LIBERTAD

C.D. Luis Alberto Monteverde Vilca
COP. 17460 - ESP. 1262
JUNÍN - PERÚ

Elaborar y organizar expedientes administrativos siguiendo la secuencia de la normativa vigente.

Registrar, modificar y gestionar datos en el aplicativo SIGA según los datos del cuadro de necesidades, hasta su atención de la oficina competente.

Monitorear y realizar el seguimiento del marco presupuestal de la meta 125 - La Libertad, hasta garantizar la ejecución progresiva del presupuesto.

Elaborar un cuadro en Excel de los pedidos de siga asegurando el avance presupuestal de la Meta 125.

Supervisar la integridad de los archivos físicos y digitales bajo su cargo, asimismo organizar información escrita y digitalizar en aplicativos de office.

Garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información institucional.

Presentar informe de las actividades realizadas (físico y digital).

3.3 Plan de trabajo

Plan de Gestión Administrativa del C.S. La Libertad para el año 2026.

3.4 Seguros

No aplica

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

El servicio será realizado en la Sede Administrativa de la Red de Salud Valle del Mantaro, Oficina de Servicios Públicos (Av. Giráldez N° 886, Huancayo)

3.6.2 Plazo

Por un periodo de 20 días calendarios a partir del día siguiente de firmado el contrato.

3.6.2.1. Entregables:

El entregable será recepcionado a los 20 días calendario culminada la Orden de Servicio.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Otras obligaciones

No aplica.

4.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED SALUD VALLE DEL MANTARO
MICRORED LA LIBERTAD

C.D. Luis Alberto Monteverde Vilc
COP. 17460 - ESP. 1252
JEFEATURA

4.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

No aplica.

4.2. Confidencialidad

El proveedor deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Red Salud Valle del Mantaro en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido la contratación.

4.3. Propiedad intelectual

No aplica.

4.4. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución del servicio, la Entidad realizará medidas de control orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes TDR y el contrato. Estas medidas consistirán en:

Supervisión del avance de actividades: Se realizarán revisiones quincenales (programadas) de la documentación procesada y los registros ingresados en los sistemas (SIGA/SIAF/HIS), verificando que coincidan con el cronograma del plan de trabajo.

Verificación de permanencia y disponibilidad: Se realizarán visitas inopinadas (mínimo una al mes) al puesto de trabajo asignado para constatar la prestación efectiva del servicio y el uso adecuado de los recursos institucionales.

Control de calidad de información: Se realizarán muestreos aleatorios de los expedientes administrativos y reportes generados para asegurar que cumplan con la normativa técnica de salud y administrativa vigente.

4.4.1. Áreas que coordinarán con el contratista: el contratista coordinará directamente sus actividades con el jefe de la Oficina de Salud Pública perteneciente a la Red de Salud Valle del Mantaro

4.4.2. Áreas responsables de las medidas de control: La responsabilidad de las medidas de control recae en la Jefatura del Área Usaria y la Oficina de Administración, quienes podrán actuar directamente o a través de un supervisor designado para tal fin.

4.4.3. Área que brindará la conformidad: La conformidad de la prestación del servicio será emitida por el jefe del C.S. La Libertad, previa presentación y aprobación de los informes de actividades entregados por el contratista.

4.5. Conformidad de la prestación

La conformidad será otorgada al culminar el contrato por el jefe del C.S. la libertad – Red de Salud Valle del Mantaro tras la entrega del informe de actividades (Entregable).

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED SALUD VALLE DEL MANTARO
MICRORED LA LIBERTAD

C.D. Luis Alberto Monteverde Vilca
COP. 17460 - ESP. 1252
JEFATURA

4.6. Forma de pago

El pago se realizará en una (1) armada, previa presentación del entregable dentro de los plazos establecidos, previo el procedimiento de conformidad establecida.

Asimismo, la documentación que debe presentar el contratista será por Mesa de Partes y en digital al jefe inmediato.

4.7. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica

4.8. Penalidades aplicables

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{Diaria} \times \text{plazo}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos mayores a 60 días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

4.9. Obligación anticorrupción y antisoborno

A la suscripción del contrato, EL PROVEEDOR declarará y garantizará no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED SALUD VALLE DEL MANTARO
MICROREGIÓN LA LIBERTAD
C.D. Luis Alberto Monteverde Vilca
COP. 17460 - ESP. 1252
JEFEATIRA

contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED SALUD VALLE DEL MANTARO
MICROREGIÓN LA LIBERTAD

C.D. Luis Alberto Monteverde V.
COP. 17460 - ESP. 1252

JEFATURA

Firma del solicitante

Firma del Jefe del Área Usuaria